

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de abril de 2015, siendo las 14h09, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Junín 105 y Malecón edificio Vista al río tercer piso oficina 304 se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A.** (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas deciden por unanimidad, que actúe como Presidente ad-hoc de la sesión, el señor Ricardo Flores Gallardo, y como Secretario de la Junta la señora Nelly Hungria Pílas, Gerente General de LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (1) La compañía, **GRANFEST S.A.**, propietaria de un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.499.999) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **LIAMEGA S.A.**, a su vez representada por su Gerente General, señora Nelly Filadelfia Hungria Pílas.
- (2) La compañía, **LIAMEGA S.A.**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General, la señora Nelly Filadelfia Hungria Pílas.

Estado presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria presta de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014. Toma la palabra la señora Nelly Filadelfia Hungria Pílas, Gerente General de LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General




de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, el informe del Comisario, y, el informe de los Auditores Externos, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2014, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra la señora Nelly Filadelfia Hungria Pádas, Gerente General de LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros

correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

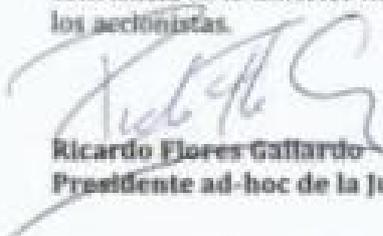
Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra la señora Nelly Filadelfia Hungria Plúas, Gerente General de LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de noventa y seis mil cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos (\$96.047,15) y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de dos millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (\$2.969.639,99), las pérdidas son destinadas a ser amortizadas con beneficios futuros. A continuación moción que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, La Secretaría procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado obtenido por la compañía en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 15h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente ad-hoc y Secretaria de la Junta, junto con todos los accionistas.


Ricardo Flores Gallardo
Presidente ad-hoc de la Junta


Nelly Filadelfia Hungria Plúas
Secretario de la Junta


p. GRANFEST S.A.
p. LIAMEGA S.A.
Nelly Filadelfia Hungria Plúas


p. LIAMEGA S.A.
Nelly Filadelfia Hungria Plúas